

Los notarios otorgarán certificados de firma electrónica a particulares y empresas

Presentación de la Agencia Notarial de Certificación

El Ministro de Justicia, José María Michavila, presidirá el acto “la respuesta tecnológica del notariado” donde se analizarán las iniciativas desarrolladas por este colectivo

- La nueva Ley de Firma Electrónica da luz verde al Consejo General del Notariado para prestar servicios de certificación a terceros
- Todos los notarios podrán actuar como Autoridad de Registro desde principios de marzo
- Las estadísticas de uso de la firma electrónica sitúan al notariado en la vanguardia de su sector
- La apuesta del notariado por las nuevas tecnologías ofrece al ciudadano inmediatez en el servicio y total seguridad jurídica

Madrid, 14 de enero de 2004.- El próximo lunes 19 de enero a las 12.00 horas tendrá lugar en el madrileño Hotel Ritz la presentación pública de la Agencia Notarial de Certificación. El Ministro de Justicia, José María Michavila, participará en el acto “La respuesta tecnológica del notariado” junto a Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado y José Javier Escolano, Consejero Delegado del Instituto Notarial para las Tecnologías de la Información.

La Agencia emitirá diferentes tipos de certificados digitales de firma electrónica, tanto a personas físicas como jurídicas y a organismos de derecho público. Los notarios actuarán como Autoridad de Registro, en virtud de la Ley de Firma Electrónica de 19 de diciembre de 2003. Esta medida –que entrará en vigor el mes de marzo- da luz verde al Consejo General del Notariado para prestar servicios de certificación a terceros.

Durante el acto, se analizarán los resultados de los servicios notariales basados en las nuevas tecnologías y dirigidos al consumidor. Entre otros cabe mencionar el archivo ÁBACO, destinado a ofrecer gratuitamente a los ciudadanos la posibilidad de conocer el contenido de las bases de los concursos y sorteos que se hayan depositado ante notario; o la plataforma telemática del notariado, que permite tramitar préstamos e hipotecas desde la notaría vía Internet.

Las diferentes aplicaciones informáticas puestas en marcha por el notariado español se basan en la Firma Electrónica Reconocida Notarial, en vigor desde julio de 2002. La FEREN se ha convertido en la rampa de lanzamiento del notariado del siglo XXI, que está en disposición de ofrecer a sus usuarios no sólo la garantía de su labor, sino también inmediatez en el servicio. Las últimas estadísticas indican que la FEREN se ha utilizado, en sólo una aplicación informática, más de 10.000 veces en los dos últimos meses; un dato que demuestra que el colectivo notarial es una de las profesiones jurídicas más avanzadas en el uso de la firma electrónica en su labor diaria.

CONVOCATORIA DE PRENSA

- Motivo:** Presentación de la Agencia Notarial de Certificación.
Acto: “La respuesta tecnológica del notariado”
- Lugar:** Salón Real del Hotel Ritz. Plaza de la Lealtad, 5 Madrid
- Participantes:** José María Michavila Núñez, Ministro de Justicia.
Juan Bolás Alfonso, Presidente del Consejo General del Notariado
José Javier Escolano Navarro, Consejero Delegado del Instituto Notarial para las Tecnologías de la Información.
- Fecha :** Lunes 19 de enero de 2004 a las 12,00 horas

Se ruega confirmación

José Martínez Carrascosa/Ana Togoress
Tel: 91 3087232
iosesem@notariado.org